I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 0 3 SET. 2019

DECRETO Nº 3055.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don JOSE OMAR MOLINA DUARTE; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 15 de julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JOSE OMAR MOLINA DUARTE

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Thompson Matthews E-701

R. U. N.

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 15 de julio de 2019 : 28 de julio de 2019

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA MENSUAL : \$301.000.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

215.21.03.004 .-

REGISTRESE, ANÓTESE.

ADMINISTRANC

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YWO/OSC/SC/LAEV/igi DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.